



EL SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
Y EL RESPETO AL DERECHO DE LA PAZ

Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez  
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L. 5649 de fecha 20 de Octubre del 2005. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio.



en tiempo de  
OAXACA

ARMA CORTA  
Clase: PISTOLA  
Calibre: 385SUPER  
Marca: COLT  
Modelo: S.M.  
Matrícula: 119680  
Folio: C2535D09749

ARMA LARGA  
Clase: XX  
Calibre: XX  
Marca: XX  
Modelo: XX  
Matrícula: XX  
Folio: XX

TIPO DE SANGRE: ORH(+)

MSS: 78897038119  
CIP: GAML700893H2717705

GAML700893HTCRRS05

Vigencia hasta: 31/Dic/2008



FIRMA DEL USUARIO

FIRMA

Titular Licencia Colectiva



CERTIFICACION

[Redacted]

Agente de Investigación en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con asistencia de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias certificadas que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constante de uno fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

345  
345

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

346

347

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DECLARACIÓN MINISTERIAL EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 18 dieciocho del mes de mayo de 2009 dos mil nueve, ante la suscrita licenciada Wendy Patricia López Campos, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de dos testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe; en este acto comparece la persona quien manifiesta llamarse MIGUEL NICOLAS VELASCO HERNANDEZ, quien se identifica con LICENCIA PARA CONDUCIR, EXPEDIDA A FAVOR DE MIGUEL NICOLAS VALASCO HERNANDEZ con numero de licencia 01079595, expedida por EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA la cual presenta en su margen derecho una fotografia color que coincide con los rasgos fisonómicos del exhibente, y presenta como domicilio hidalgo # 2-a 1ra sección san Antonio de la cal 71236 con número telefónico 9511101528, de la cual se da fe de tener a la vista y previo cotejo se ordena agregar copia certificada de la misma a la presente diligencia; y se devuelve el original al compareciente dado que no existe impedimento para hacerlo, del cual se procede a dar fe en términos previstos por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena la devolución del citado documento a su poseedor. -----  
----- Acto seguido y continuando con el desarrollo de la presente diligencia y con fundamento en el artículo 125 del Código Federal de

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANO

LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADADANO  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS  
25

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

347  
~~348~~

Procedimientos Penales, se le hace saber el motivo de su comparecencia en  
calidad de testigo [REDACTED]

- - - Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la  
siguiente disposición legal: - - - - -

- - - El artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual  
de la literalidad indica: "Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá  
derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él". Prerrogativa de la  
que, en este acto se reserva debido a que no lo considera necesario, siendo su  
deseo declarar con relación a los hechos que se investigan. - - - - -

DOS ASESORES  
RA... DE LA JUDICIAL  
VER... EN  
E DEL...  
N7A...  
LA...  
Y TRAFICO DE...

- - - En seguida se procede a PROTESTAR [REDACTED]  
HERNANDEZ, en términos del artículo 247 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Antes de que los  
testigos comiencen a declarar se les instruirá de las penas que el Código Penal  
establece para los que se producen con falsedad o se niegan a declarar. Para  
que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a  
intervenir y se le hace de su conocimiento las penas en que incurren los que  
declaran con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio  
de sus funciones o con motivo de ellas, el artículo 247 del Código Penal  
Federal, el cual de la literalidad indica: "Se impondrá de dos a seis años de  
prisión y multa de cien a trescientos días multa: Fracción I. Al que interrogado  
por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones  
o con motivo de ellas, faltare a la verdad.". De acuerdo con el artículo 248 del  
Código Federal de Procedimientos Penales, que indica: "Después de tomarle la  
protesta de decir verdad, se preguntará al testigo su nombre, apellido, edad,  
lugar de origen, habitación, estado civil, profesión u ocupación; si se halla  
ligado con el inculcado o el ofendido por vínculos de parentesco, amistad o

[Handwritten marks and signatures]

LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
FOY SERVICIOS A LA  
DAD.  
A DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS  
126

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



*cualesquiera otros y si tiene algún motivo de odio o rencor contra alguno de ellos...”, asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que es de la siguiente literalidad: “No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración.” Manifestando que desea declarar con relación a los hechos que se investigan, que sabe y le constan --*

**MANIFIESTA**

Se llama *...* como ha quedado escrito, ser de 41 años de edad, por haber nacido el día 8 OCHO de MAYO de 1968 MIL NOVECIENTOS SECENTA Y OCHO, originario de SAN ANTONIO DE LA CAL OXACA, México, con domicilio en HIDALGO # 2ª a 1ra sección san Antonio de la cal 71236 , número telefónico 9514101528, religión CATOLICA, estado civil CASADO, de ocupación AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACION, percibiendo un sueldo de 6,000.00 SEIS MIL PESOS mensuales , con numero telefónico de la oficina 5115151, grado de estudios SECUNDARIA, con relación al motivo de su comparecencia

**DECLARA**

--- Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me solicito para declarar por esta Representación Social de la Federación, en virtud de que se me indicará que dentro de las investigaciones que integran la presente indagatoria, tengo la calidad de TESTIGO y a continuación es mi deseo manifestar lo siguiente: EL DIA 25 NO ESTUBE DE SERVICIO YA QUE ENTREGO SERVICIO A LAS 9 NUEVE DE LA MAÑANA Y ME FUI A

ALDOS  
ERA DE  
LA ESPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
Y TRAFICO DE

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS  
A 28 NOVIEMBRE



349

350

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**PGR**

DESCANSAR EL DIA QUE ME TOCO SERVICIO NO INGRESO NINGUNA PERSONA DE LAS QUE SE ME INDICAN, EL SERVICIO DE GUARDIA LO INICIE EL DIA 24 VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE A LAS 9 NUEVE DE LA MAÑANA Y LO CONCLUYO A LAS 9 NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA 25 VEINTICINCO SIENDO ESTO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR EN CUANTO A LOS HECHOS QUE ME CONSTAN-----

-----  
Que diga el declarante si recuerda alguna otra situación que desea aportar:  
No ninguna.-----

-----  
Que es todo, lo que desea manifestar por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al calce y margen para debida constancia legal, que lo declaro sin ningún tipo de presión física ni moral de ninguna persona, y de igual forma desea aclarar que en todo momento recibió un trato digno, y de respeto a sus garantías individuales por parte de esta Representación Social de la Federación.-----

----- DAMOS FE -----

[Redacted signature area]

DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ZONA DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
ZONA DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

350

351

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA  
LICENCIA PARA CONDUCIR



NOMBRE: [REDACTED] HERNANDEZ  
LUGAR DE NACIMIENTO: SAN ANTONIO DE LA  
EDAD: [REDACTED]  
SEXO: MASCULINO  
VIGENCIA: 03/03/2011  
179323

COMUNIDAD DIRECCION DE TRANSITO DEL ESTADO

Restricciones: NINGUNA RESTRICCION  
Padecimientos medicos: NINGUNO  
Donador de organos: SI  
F. Registro: 03/03/2008  
Alergias: NINGUNO  
Sexo: MASCULINO  
T. Sangre: O +  
En emergencia avisar a: 664488 GLORIA CAJERO MARINO  
Licencia Tipo: CHOFER

FIRMA DEL CONDUCTOR  
C.P. JOSE CARLOS SANTOS  
DIRECTOR DEL TRANSITO



ESERT



CERTIFICACION

Agente de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Procuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

..... CERTIFICA .....

Que las presentes copias certificadas que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constante de Luna folios útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

DAMOS FE

*[Handwritten signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA  
LICENCIA PARA CONDUCIR

RECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA  
LICENCIA PARA CONDUCIR



Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO y  
ACUERDO DE DILIGENCIA**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 20 veinte de mayo de 2009 dos mil nueve, la [redacted] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe - - - - -

**HACE CONSTAR** - - - - -

- - - En la fecha en que se actúa, se reciben los siguientes documentos: - - - - -

- - - 1. Oficio 1041/2009, signado por el agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Primera Investigadora en el Estado de Xalapa, Estado de Veracruz, por el cual devuelve diligenciado el exhorto EXH/PGR/VER/XAL/1/06/2009; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente. - - - - -

BDU  
Mesa  
RA  
ES  
IZ  
A

- - - 2.-Libelo 79/09, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Delegación Estatal de Chihuahua, por el cual, devuelve diligenciado el exhorto EXH/CHIH/09 de su índice; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando parcial cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante, dado que, por oficio AFI/1688/2009, suscrito por los Agentes Federales de Investigación se informó que *...el suscrito le hace de su conocimiento que solicite información a las diversas autoridades por lo que se esta en espera de respuesta, en cuan (sic) se tenga se le hará de su conocimiento...* en consecuencia, hasta en tanto no allegue a esta Unidad Especializada las respuestas en comento, resérvese acordar su total cumplimiento; y como lo solicita, envíese el acuse de recibo de estilo correspondiente. - - - - -

- - - 3.- Comunicación 735/2009, signado por el agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos de Pichuacalco, Estado de Chiapas, por el cual devuelve diligenciado el exhorto EXH/CHIS/REC/PICH/02/2009; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente. - - - - -

- - - 4.- Oficio 68/09, signado por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos en la Ciudad de Ensenada, Estado de Baja California, a través del cual devuelve diligenciado el exhorto EXH/PGR/BC/ENS/08/09; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente. - - - - -

- - - En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción I, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente: - - - - -

**ACUERDO** - - - - -

- - - PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente averiguación previa para que surtan sus efectos legales procedentes los oficios 1041/2009, 79/09, 735/2009 y 68/09 en comento. - - - - -

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA AD-  
MINISTRACION DE BÚSQUEDA Y PARECIDAS  
26

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



352  
353

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

- - - SEGUNDO.- Como esta ordenado en líneas anteriores, envíese el acuse correspondiente a las autoridades antes señaladas. - - -

- - - C U M P L A S E - - -

[Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que firman y dan fe. - - -

- - - D I A M O S F E - - -

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[Redacted]	[Signature]



UNIDOS A  
NERA DE LA REPUBLICA  
RIA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
UNIZADA  
DA EN INVESTIGACION  
IO Y TRAFICO DE A



ERAL DE LA REPUBLICA  
DOS MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA  
ABARENDAS  
126



ERAL DE LA REPUBLICA  
IA DE INVESTIGACION  
LINCENCIA ORGANIZADA.  
ECIALIZADA EN  
I DE TERRORISMO  
FICO DE ARMAS



ERECOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
A DE BÚSQUEDA DE  
IPARECIDAS  
26



354

PROCURADURÍA GENERAL DE LA 355  
REPUBLICA

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
MESA I INVESTIGADORA  
XALAPA, VERACRUZ.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
JURIA ESPECIALIZADA EN  
CIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
IZADA EN INVESTIGACIÓN  
TRAFICO DE ARMAS

EXPEDIENTE: EXHORTO/PGR/VER/XAL/I/006/2009

FECHA DE INICIO: 14/MARZO/2009

HORA: 10:30 HRS

AUTORIDAD EXHORTANTE: LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCIA, AMPF DE LA SIEDO-UEITA

EXPEDIENTE: A.P./PGR/SIEDO/UEITA/47/2008

PROVIENE DE: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
ORGANIZADA  
SPECIALIZADA EN  
TERRORISMO  
TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA  
EXICINOS  
ERECTOS HUMANOS  
O Y SERVICIOS A LA  
JAD. JMBVS  
IA DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS  
12R



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXHORTO/PGR/VER/XAL/1/06/2009.-  
EXHORTO/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.-  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROVIENE DERIVADO DE

DE LA

356  
300

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce del mes de Marzo del dos mil nueve.

TENGASE por recibido el oficio número 92 de fecha seis de Marzo del dos mil nueve, signado por el Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, Delegación Veracruz, con residencia en la ciudad y puerto de Veracruz, Veracruz, mediante el cual remite copias fotostáticas constantes de 11 once fojas útiles por uno de sus lados, tomadas del expediente original del exhorto número EXHORTO/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009, las primeras 09 nueve fojas concuerdan fielmente con su respectivo original, mientras que las fojas 10 diez y 11 once se encuentran en autos del citado expediente en copia fotostática simple, con la impresión en original del sello que aparece al calce en el extremo derecho, y que correspondiente a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; documentos que tuve a la vista con ésta misma fecha y de los cuales se obtuvieron las presentes copias, realizándose la correspondiente compulsas derivado del diverso expediente de Averiguación Previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 en las que [REDACTED] MORALES GARCIA, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con residencia en México Distrito Federal, solicita la práctica de diversas diligencias.- Motivo por el cual, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien acordar y

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciase el presente exhorto bajo el número EXHORTO/PGR/VER/XAL/1/06/2009 que le correspondió en el Libro de Exhortos que se lleva en esta mesa investigadora, emitiéndose el acuse de recibo solicitado.-

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 45, 46 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales y por encontrarse apegado a derecho, obséquese lo solicitado al similar, con residencia en la ciudad de México D.F., y en su oportunidad devuélvase el presente exhorto debidamente diligenciado.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la [REDACTED] CINTA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" Zona Centro, Delegación Estatal Veracruz, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

T. de A.

T. de A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
E DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD  
ZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS  
SA 26

356  
357



SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES ZONA CENTRO "B".  
DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
SECCIÓN: EXHORTOS.  
EXH.: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.  
A.P.: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
NUMERO DE OFICIO: 92.



**ASUNTO:** El que se indica.  
Veracruz, Ver., a 06 de marzo de 2009.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN TURNO CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ.**

**INVESTIGACIÓN**  
**OFICIO DE ARMAS**  
En cumplimiento al acuerdo dictado con esta misma fecha dentro del expediente de Exhorto citado al rubro, derivado del diverso expediente de Averiguación Previa **AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 45, 46, 53, 168, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimiento Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito copia certificada de las inserciones necesarias.

Lo anterior a efecto de que lleve a cabo el desahogo de las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante **EN LO QUE A SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL COMPETE**, solicitándole respetuosamente que una vez hecho lo anterior, remita de manera directa lo actuado a la citada exhortante, informando lo anterior al Delegado Estatal de esta Institución así como al suscrito, para los fines legales procedentes.

De igual manera le solicito se sirva acusar de recibido el presente, informando por esta misma vía a la brevedad posible, el número de exhorto con el que sea registrado el presente en esa Mesa a su cargo; lo anterior a efecto de poder en su momento dar el seguimiento respectivo.



Saludo  
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

**DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MESA DE EXHORTOS  
VERACRUZ

[Redacted signature area]

de la República  
n al Turno 0500/2009 del 02 de marzo de 2009.  
do de Procedimientos Penales "B" Zona Centro.

LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANA  
DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS  
A 26